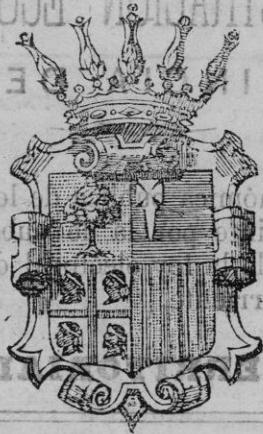


ADMINISTRACION ECONOMICA

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA



LISTA que esta Administracion econo... por contribucion territorial y ve... arreglo al articulo 1.º adicional... de 20 de Agosto último, y en cum- pimento al decreto de 18 del cor...

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES, SÁBADOS Y DOMINGOS.—PRECIO DE SUSCRICION 20 PESETAS AL AÑO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

El Sr. Ministro de la Gobernacion dice con esta fecha al Gobernador civil de la provincia de Sevilla lo que sigue:

«He dado cuenta á S. M. el Rey de la instancia de doña Carlota Gonzalez de Mendoza reclamando dotés del patronato de Perez de Guzman; y elevada por V. S. á este Ministerio con los documentos que la justifican, y considerando que pretensiones de tal indole solo pueden formularse en primera instancia ante esta Superioridad á virtud de una lamentable confusion de lo que son el patronazgo y el protectorado en las fundaciones benéficas de origen privado, confusion que ofende injusta é innecesariamente los derechos particulares y aumenta con grave daño el trabajo de la Administracion central: considerando que solo al patrono toca decretar las dotés y otorgar ó negar los beneficios de la fundacion con estricta sujecion á las reglas de la misma: considerando que el protector vigila la conducta del patrono, le corrige cuando de la ley se aparta y conoce como enalzada de cuantas reclamaciones se interpon-

gan contra los acuerdos del mismo; y considerando que por esto es de evidente improcedencia acudir á este Ministerio en primer término reclamando una dote ó cualquier otro beneficio de una fundacion particular. S. M. se ha dignado mandar que se diga á V. S. para su conocimiento y el de la solicitante, y para que ajuste su conducta á la misma doctrina en cuantos casos análogos le ocurran, que la doña Carlota González de Mendoza use de su derecho en primer término ante el patrono respectivo, y que para no ocasionar nuevos gastos á la interesada se la devuelvan por igual conducto los comprobantes que ha presentado.»

De real orden, comunicada por el expresado señor Ministro de la Gobernacion, lo traslado á V. S. para que sirva de regla general en casos análogos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de Enero de 1871.—El Subsecretario, Francisco Romero y Robledo.

Sr. Gobernador civil de la provincia de.....



ADMINISTRACION ECONOMICA

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

LISTA que esta Administracion económica publica de los cincuenta mayores contribuyentes por contribucion territorial y veinte por la de subsidio industrial y de comercio, con arreglo al artículo 1.º adicional de la ley electoral de 20 de Agosto último, y en cumplimiento al decreto de 18 del corriente.

TERRITORIAL.

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE.	PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA EN QUE CONTRIBUYE.	CUOTA.		TOTAL.	
		Pesetas.	Cénts.	Pesetas.	Cénts.
Sr. Conde de Sobradiel.....	Zaragoza.....	5.456	24	10.393	40
	Sobradiel.....	4.937	16		
Sr. Marqués de Ayerbe.....	Zaragoza.....	»	»	6.381	08
D. Mariano Perez Baerla.....	Zaragoza.....	1.622	»	6.223	34
	Magallon.....	4.601	34		
Sr. Marqués de Camarasa.....	Alfamén.....	4.225	46	6.149	48
	Calatorao.....	1.924	02		
Sr. Duque de Villahermosa.....	Pedrola.....	»	»	5.947	29
	Magallon.....	2.029	64		
	Borja.....	1.086	17		
	Alberite.....	47	70		
D. Benito Ferrandez.....	Ainzon.....	11	16	4.548	60
	Zaragoza.....	854	48		
	Muel.....	167	67		
	Pradilla.....	313	02		
	Tauste.....	33	76		
Sr. Conde de Argillo.....	Zaragoza.....	1.485	30	4.328	»
	Morata de Jalon.....	2.842	70		
Sr. Conde de Sástago.....	Sástago.....	»	»	4.861	86
Sr. Conde del Real.....	Torres de Berrellen.....	»	»	4.193	55
D. Tomás Castellano y Sanz.....	Zaragoza.....	»	»	3.890	68
	Idem.....	»	»		
Juan Romeo y Toron.....	Idem.....	»	»	3.586	»
Justo Alicante.....	Idem.....	»	»	3.543	04
Vicente Pascual y Beltran.....	Idem.....	»	»	3.389	48
Gregorio Descartin y Ramon.....	Pina.....	»	»	2.785	50
Manuel Cascajares Azara.....	Ejea de los Caballeros.....	»	»	2.770	74
Francisco Moncasi y Castel.....	Zaragoza.....	»	»	2.566	08
Benito del Collado y Ardanuy.....	Idem.....	»	»	2.391	32
Mariano Gros y Pallarés.....	Bujaraloz.....	»	»	2.352	96
Mariano Broto y Garcés.....	Zaragoza.....	»	»	2.334	»
Felipe Guallar y Rocatallada.....	Idem.....	»	»	2.210	96
Angel Ramirez y Carrera.....	Tauste.....	»	»	2.148	48
Francisco Sanchez y Trigo.....	Calatayud.....	»	»	2.081	01
Bertoldo Marco y Moreno.....	Zaragoza.....	»	»	2.074	68
Juan Francisco Villarroya y Millan.....	Idem.....	»	»	2.193	»
Joaquin Maria Pasant.....	Idem.....	»	»	2.034	96
José María Gimeno.....	Ateca.....	1.889	10	1.974	15
	Moros.....	85	05		
Mariano Vidal y Perez.....	Magallon.....	1.902	02	1.916	22
	Zaragoza.....	14	20		
Cosme Barea y Casanova.....	Zaragoza.....	»	»	1.925	56
Joaquin Pujadas y Pujadas.....	Sabiñan.....	»	»	1.914	30

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE.	PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA EN QUE CONTRIBUYE.	CUOTA.		TOTAL.	
		Pesetas.	Cénts.	Pesetas.	Cénts.
D. Miguel Ponte y Lozano	Zaragoza	»	»	1.896	28
Francisco Perez y Gutierrez	Caspe	»	»	1.873	98
Lúcas Giner y Queral	Zaragoza	»	»	1.681	08
Ramon Garcés de Marcilla	Ateca	1.507	69	1.667	03
	Daroca	159	34		
Toribio Navarro Lacosta	Zaragoza	»	»	1.656	68
José Ostalé y Aliaga	Idem	»	»	1.581	76
Pedro Antonio Alonso y Perez	Idem	»	»	1.570	»
Ramon Iriarte y Azpiroz	Idem	»	»	1.568	84
Lamberto Juan Algora	La Almunia	»	»	1.568	88
Manuel Cuber y Zardoya	Idem	»	»	1.555	96
Pascual Ubeda y Blasco	Zaragoza	»	»	1.541	16
Pedro A. Gracian y Carrascon	Sabiñan	»	»	1.529	82
Francisco Labrador	Caspe	»	»	1.522	76
Gerónimo Beraton	Tarazona	»	»	1.510	24
Cipriano Ferrer y Lagraba	Pina	»	»	1.504	08
Francisco Fortes Arcon	Uncastillo	»	»	1.483	51
Mariano Gimenez de Embun	La Almunia	»	»	1.469	64
Francisco Peña y Navarro	Zaragoza	»	»	1.385	24
Manuel Aladren	Idem	»	»	1.357	56
Blas Vellez y Lupon	Pina	»	»	1.328	04
Fernando Martinez y Gil	Tarazona	»	»	1.385	46

SUBSIDIO.

D. Narciso Palómar	Zaragoza	»	»	1.197	»
Pedro Andreu	Idem	»	»	1.056	»
Tomás Higuera	Idem	»	»	1.056	»
Marcelino Castro	Idem	»	»	1.056	»
Simon Urroz	Idem	»	»	1.056	»
Bernardo Marquet	Idem	»	»	965	»
Manuel Larripa	Idem	»	»	965	»
José Martin Arana	Idem	»	»	965	»
Martin Liria	Idem	»	»	965	»
Joaquin Juncosa	Idem	»	»	965	»
Justo Alicante	Idem	»	»	965	»
Salvador Bancells	Idem	»	»	780	»
Pedro Oliete	Idem	»	»	770	»
Gaudencio Förtis	Idem	»	»	750	»
Joaquin Carderera	Idem	»	»	745	»
Santiago Aranda	Idem	»	»	725	»
Manuel Lober	Idem	»	»	700	»
Jacinto Marraco	Idem	»	»	700	»
Nicolás Gimenez	Idem	»	»	700	»
Felipe Alfaro	Idem	»	»	700	»

Cuya lista se publica para que durante el periodo de diez dias, que finan el 7 de Febrero próximo, se hagan sobre su exactitud y legalidad, ante la Excm. Diputacion provincial, las reclamaciones que correspondan; todo con arreglo al Real decreto de 18 del actual.

Zaragoza 24 de Enero de 1871.—Ramon Oliveros.

ADMINISTRACION ECONOMICA
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

En la *Gaceta de Madrid*, fecha de ayer, se halla inserto el real decreto expedido por el Ministerio de la Gobernacion, el que es de sumo interés para los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, puesto que por él se dispone la admision de los créditos que las corporaciones tengan contra el Tesoro, procedentes de recargos provinciales y municipales, para suscribirse á la emision de billetes del Tesoro abierta por decreto de 17 de Enero último.

Al anunciarlo esta Administracion debe advertir que la suscripcion á los billetes del Tesoro continúa abierta hasta el dia 6 del corriente, á las doce de la noche.

Zaragoza 1.º de Febrero de 1871.—Ramon Oliveros.

SECRETARÍA.

La Direccion general de Rentas dice á esta dependencia, con fecha 30 del corriente, lo que sigue:

«En el sorteo celebrado en este dia para adjudicar el premio de 625 pesetas, concedido en cada uno á las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, ha cabido en suerte dicho premio á doña María del Carmen Nogués, hija de D José, Subteniente del regimiento de Ceuta, muerto en el campo del honor.»

Lo que se anuncia para que llegue á conocimiento de la interesada.

Zaragoza 1.º de Febrero de 1871.—El Jefe económico, Ramon Oliveros.

Resultando vacantes los estancos de Albeta, Herrera, San Martin (partido de Tarazona) y Lituénigo, esta Administracion económica, cumpliendo con lo prescrito en la instruccion del ramo, lo pone en conocimiento del público, para que los que se consideren con méritos bastantes á optar á dichos destinos, presenten en la misma, en el término de ocho dias, que se contarán desde la fecha de la publicacion de este anuncio, sus solicitudes documentadas; advirtiéndole que, segun el párrafo 26 del art. 84 del Reglamento orgánico de la Administracion provincial, aprobado por S. A. el Regente del Reino en 8 de Diciembre último, deberán los interesados ser licenciados del Ejército y Armada, Guardia civil y Carabineros, con buena nota, que sepan escribir, ó viudas de servidores del Estado, ó personas que hayan prestado servicios meritorios de pública notoriedad probada.

Zaragoza 3 de Febrero de 1871.—El Jefe económico, Ramon Oliveros.

CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES.

DISTRITO FORESTAL DE ZARAGOZA.

En virtud de autorizacion concedida por el señor Gobernador civil de esta provincia, se saca á pública subasta, bajo el tipo de cien pesetas, el aprovechamiento de pinos y matorral [soflamados

á consecuencia de un incendio, en la partida Val de las Peñas, del monte derecha del Ebro, del pueblo de Fayon.

La subasta tendrá lugar á las doce de la mañana del dia 12 del actual, en la Casa Consistorial del pueblo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde é intervencion del empleado del ramo que oportunamente se designará.

En la Secretaria de la municipalidad obrará con la debida anticipacion el expediente y pliego de condiciones que corresponden á este aprovechamiento, para que puedan ser examinadas por los que deseen tomar parte en aquel acto.

Zaragoza 1.º de Febrero de 1871.—El Ingeniero jefe del distrito, José Bragat.

D. Juan Cayuela y Ramon, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza.

Hago saber: Que en virtud de providencia acordada en autos pendientes en este Juzgado, se procede á la venta en pública subasta de las fincas situadas en los términos de Peñafior que se expresan á continuacion:

1.º Un campo sito en la partida de la Fontaneta, de cabida de siete hanegas de tierra; confronta por N. con Lucas Royo, M. con Florencio Millan, S. con María Sanchez y P. con Meliton Corral: tasado en..... 584'75

2.º Una viña, partida de la Guega, de cabida de medio cahiz de tierra; confronta por N. con Gregorio Muniz, por M. con D. Miguel Lezcano, S. con brazal de herederos y P. con José María Gonzalez: tasada en..... 160'»

3.º Otra viña, partida del Guara, de medio cahiz de tierra; confronta por N. con viuda de Pablo Solau, M. con Manuel Marcen, S. con brazal de herederos y P. con Romualdo Monforte: tasada en..... 135'»

4.º Un campo, partida de la Guega, de seis fanegas de tierra; confronta por N. con caminos del Lentiscar y de San Mateo, S. con D. Miguel Lezcano, y P. y M. con Florencio Millan: tasado en..... 420'»

5.º Y otro campo, en la misma partida, de medio cahiz de tierra; confronta al N. con Manuel Ramirez, S. con Hilario del Campo, P. con Juan Gracia y M. con el rio Gállego: tasado en.... 178'50

Para cuyo acto se ha señalado el dia jueves diez y seis del próximo Febrero, á las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado y ante el Juez municipal de Peñafior, quedando á favor del mejor postor que aparezca en ambas subastas.

Dado en Zaragoza á veintisiete de Enero de mil ochocientos setenta y uno.—Juan Cayuela.—Por mandado de S. S., Fernando Broquera.